

CUARTO INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Periodo de análisis: 1 de junio de 2019 a 31 de agosto de 2020.

Punto 1:



Reforma Rural Integral – RRL

Para que las mujeres y personas LGBTI accedan a las disposiciones de la Reforma Rural Integral, la Secretaría Técnica encuentra los siguientes retos:

- 1 Mujeres y personas LGBTI accedan al fondo de tierras.
- 2 Se tengan en cuenta sus necesidades e intereses en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- 3 Se cuente con información por género en los indicadores del PMI y en las estadísticas de las entidades competentes.

Punto 2:



Participación Política

La ST reconoce los avances en la construcción del Plan Estratégico para la incorporación del enfoque de género en el SISEP, aunque a la fecha no hay avances significativos en su funcionamiento. Para su adecuada marcha se requiere:

- 1 Fortalecer el Enfoque de Género en la Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas -CIPRAT-.
- 2 Enfrentar de forma efectiva los asesinatos y amenazas contra personas LGBTI y mujeres lideresas y defensoras de DD. HH.

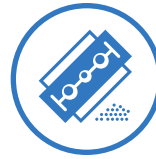
Punto 3:



Fin del conflicto

- 1 Se profundizan los desafíos en la garantía de los derechos de las mujeres y la persistencia de casos de Violencias Basadas en Género por la situación de pandemia.
- 2 Es importante dar visibilidad a la afectación diferenciada que sufren las excombatientes por ser mujeres, haber sido guerrilleras y retomar roles de género tradicionales.

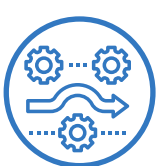
Punto 4:



Solución al problema de las drogas ilícitas

- 1 La Secretaría Técnica destaca la construcción del protocolo para la incorporación del enfoque de género en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).
- 2 Su impacto depende de acciones con efectos en la reducción de brechas para mujeres cultivadoras y que garanticen participación de personas LGBTI y mujeres de comunidades étnicas.

Punto 5:



Víctimas en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

- 1 Es importante que la **Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV)** redoble esfuerzos por visibilizar desde una perspectiva de género la violencia sexual contra los hombres y la ocurrida contra personas de todos los géneros al interior de los grupos armados
- 2 La **Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)** debe hacer énfasis en las características diferenciadas de las desapariciones forzadas de mujeres y personas LGBTI.
- 3 Es importante que la **Jurisdicción Especial para La Paz JEP** avance en la investigación de los casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el marco de los reclutamientos forzados y considerar la apertura de un macro caso sobre violencia sexual.

Punto 6:



Implementación, verificación y refrendación

- 1 De los 51 indicadores del capítulo de género del PMI:

Estado	Cantidad
Se encuentran cumplidos	7
están en ejecución	43
no tiene avances	1
- 2 La Instancia Especial de Género creada en el A.F. cumplió 3 años y elegirá nuevas integrantes.
- 3 No es clara la inclusión del enfoque de género en el trazador presupuestal para la paz ni la articulación de este con el trazador presupuestal para la equidad de la mujer.

* Datos del Instituto KROC.